

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO PARA IMPLANTACIÓN DE VALLAS PUBLICITARIAS - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL
Descripción	El Permiso para Implantación de Vallas Publicitarias autoriza la instalación de estructuras de publicidad exterior en el cantón Naranjal, verificando el cumplimiento de la normativa técnica, urbanística y de uso de suelo, a fin de garantizar el ordenamiento y la seguridad.
¿A quién está dirigido?	Dirigido a personas naturales mayores de 18 años y personas jurídicas (públicas o privadas) que requieran instalar o regularizar vallas publicitarias en el cantón Naranjal, siendo propietarios, arrendatarios o representantes legales del predio o estructura. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Permiso para Implantación de Vallas Publicitarias

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Una carpeta con 3 PLANOS de la implantación de la valla con detalles técnicos y coordenadas georeferenciadas UTM WGS 84
- Copia de la escritura de constitución de la empresa debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
- Certificado actualizado del registrador de la Propiedad.
- Copia a color de cédula y certificado de votación del Representante legal y nombramiento.
- Copia de la documentación o título del representante legal de la compañía.
- Copia del R.U.C.
- Copia del título de pago de impuestos de predios urbanos al día.
- 3 Oficios dirigidos a la máxima autoridad sobre el requerimiento de implantación de valla (teléfono del contacto y correo electrónico).
- Solicitud en Especie Valorada con certificado de No adeudar al Municipio (Comprar en Tesorería) y con el requerimiento respectivo.
- Foto de la valla de ser el caso.

¿Cómo hago el trámite?

Para la obtención del permiso para implantación de vallas publicitarias en el cantón Naranjal el solicitante lo realizará de forma presencial mediante la presentación de una carpeta con los documentos habilitantes para el trámite solicitado en Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Según los metros y las caras del rotulo Publicitario.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal - Mercado Mall Frontera Plaza - Primer Piso

Horario atención en ventanilla: De 8:00 a 17:00 / Lunes a Viernes (Lunes a Viernes, excepto feriados nacionales - locales)

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jefatura de Ordenamiento Territorial

Correo Electrónico: planificacion@naranjal.gob.ec

Teléfono: 042750020

Transparencia



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**BYRON LUIS ESPEJO
CRUZ**